

Parroquia Ntra. Sra. de Altagracia
Organizador Oficial de "Carrera por la Sonrisa"
Helechosa de los Montes. Badajoz



VII CARRERA SOLIDARIA POR LA SONRISA DE ANASTASIO Y MI PRINCESA RETT

8 de marzo de 2020

REGLAMENTO

Artículo 1.-

INTRODUCCIÓN.

Con el patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de Helechosa De Los Montes, la colaboración de distintas firmas comerciales y la dirección del La Parroquia De Nuestra Señora de Altagracia, se celebrará el día 8 de Marzo de 2020, la **VII CARRERA SOLIDARIA POR LA SONRISA DE ANASTASIO Y MI PRINCESA RETT**, como competición de fondo, en recorrido urbano para distintas categorías.

Artículo 2.-

INSCRIPCIÓN.

Las inscripciones se abrirán el **2 de Enero hasta el 6 de Marzo hasta las 00:00** y lo podrás hacer desde las siguientes páginas web:

www.evedeport.es

www.carreraporlasonrisa.com

Precio de Inscripción: 10 Euros

Dorsal Solidario: 5 Euros

Se admitirán inscripciones el mismo día de la Carrera, **desde las 08:00 hasta una hora antes del inicio de la prueba absoluta (10:00)**, en la Secretaría Técnica de la Carrera (Salón Parroquial).

La recogida de dorsales podrá realizarse hasta media hora antes del inicio de las pruebas en la indicada Secretaría Técnica de la Carrera.

Artículo 3.-

EXCEPCIONALIDAD DE LOS REINTEGROS DE LAS INSCRIPCIONES.

La inscripción implica la reserva de plaza. En caso de anulación de la inscripción la organización no devolverá el importe de la misma, salvo aquellos casos en donde se acredite mediante certificado oficial que la anulación es cursada por causas mayores o de gravedad. Dicha devolución sólo se realizará hasta 20 días antes del comienzo de la prueba y sólo se devolverá un 75% del importe de la misma, quedando el resto depositado por los gastos ocasionados. Después de esta fecha no se reembolsará ninguna inscripción.

Artículo 4.-

CATEGORIAS.

Los participantes en la VII Carrera Solidaria por la Sonrisa de Anastasio y Mi Princesa Rett, podrán inscribirse, en atención a su año de nacimiento, en cualquiera de las siguientes categorías:

- **Categoría General** (masculino y femenino)

- **Sénior:** Hasta los 39 años (masculino y femenino)
- **Veteranos A:** de 40 a 49 años de edad (masculino y femenino)
- **Veteranos B:** de 50 a 59 años de edad en adelante (masculino y femenino)
- **Veterano C:** de 60 en adelante. (masculino y femenino)
- **Local:** Se entenderá por corredor de la categoría local, cualquier atleta que siendo natural de Helechosa De Los Montes o descendiente de helechoseños *y que se encuentre empadronado con antigüedad de 1 año en el Ayuntamiento de Helechosa de los Motes (deberá presentar certificado de empadronamiento al recoger el dorsal)*

Artículo 5.-

NORMAS GENERALES

Podrán participar todos los corredores que lo deseen, sin distinción de sexo, raza o religión, federados o no federados, siendo el único requisito, acogerse a las categorías y distancia establecidas por la organización, conocer y aceptar las condiciones de este Reglamento y realizar correctamente todos los pasos de preinscripción e inscripción.

Artículo 6.-

DESCARGO DE RESPONSABILIDADES.

Todos los participantes inscritos en la VII Carrera Solidaria por la Sonrisa de Anastasio y Mi Princesa Rett entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad dimanante para con los corredores y herederos.

En ningún caso, la organización se hará responsable de los accidentes que se deriven de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia inobservancia de las normas y del reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

Artículo 7.-

COMPORTEAMIENTO GENERAL DE LOS COMPETIDORES

- Todo corredor tiene el deber de prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.
- Es obligación de cada corredor portar consigo cualquier residuo que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, etc.,
- Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado y balizado por la organización. No respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos será causa de descalificación
- Los participantes deberán seguir, en todo momento y durante todo el recorrido, las instrucciones de los miembros del voluntariado y de la organización.
- Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, voluntarios y miembros de la organización. Además, deben ser cuidadosos con las instalaciones habilitadas para la prueba.
- Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero deberá hacerlo de acuerdo con los puntos siguientes:
 - Se retirará en un control y entregará el dorsal.
 - El competidor asumirá toda responsabilidad desde que abandone voluntariamente la prueba.
- Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc, hasta la llegada.

Artículo 8.-

DERECHOS DE IMAGEN.

La entidad organizadora se reserva, en exclusividad, el derecho sobre la imagen de la VII Carrera Solidaria por la Sonrisa de Anastasio y Mi Princesa Rett, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el/la participante autoriza a la organización de la marcha a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la misma en todas sus formas (radio, prensa, vídeo, foto, DVD, internet, carteles, publicaciones, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 9.-

PROTECCIÓN DE DATOS.

Al inscribirse en cualquier modalidad de la VII Carrera Solidaria por la Sonrisa de Anastasio y Mi Princesa Rett, los participantes ceden los datos personales para comunicaciones de eventos deportivos, de la propia carrera o promocionales deportivos

Conforme establece la Ley Orgánica 15/1995, de 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene derecho a acceder a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. A tales efectos se deberá solicitar por escrito en la siguiente dirección:

www.carreraporlasonrisa.com

Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de reproducir el nombre y apellidos, clasificación obtenida y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

Artículo 10.-

DORSALES Y CHIPS OBLIGATORIO

El uso de chip y dorsal entregados por la organización al corredor es obligatorio durante toda la carrera. El dorsal deberá colocarse sobre el corredor de forma visible en la parte delantera del cuerpo. No podrá ser doblado, tapado ni recortado. **Será motivo de descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.**

- Será motivo de descalificación el no tener constancia de paso en cualquiera de los puntos de control del chip facilitado por la organización.

- El chip de control de tiempos se entregará al corredor SIN pago de una fianza.

Artículo 11.-

SALIDAS Y LLEGADAS

La salida y meta, estarán ubicadas en torno a la Plaza. de España. El circuito transcurrirá por el casco urbano y alrededores, siendo un 40 % asfalto y un 60% por pista de tierra hasta recorrer los 8Km de los que consta.

- El cronómetro se pondrá en marcha a la hora establecida con o sin la presencia de los participantes. Los participantes que se presenten pasados 15 minutos después de haberse dado la salida serán descalificados.

- La carrera se cerrará pasadas 2 horas después del inicio de la misma.

Artículo 12.-

PENALIZACIONES.

Será descalificado el corredor que incurra en cualquiera de las faltas señaladas anteriormente en este reglamento.

Se producirá la penalización o descalificación de un corredor o un equipo cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar, implica la descalificación.

- Negarse a llevar puesto el dorsal, cortarlo o cederlo implica la descalificación.

- Tirar desperdicios durante el recorrido.

- Impedir ser adelantado u obstaculizar a otro corredor.

- No hacer caso a las indicaciones del personal voluntario y organización.

- No pasar por cualquiera de los puntos de control de chip.

- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, voluntario, miembro de la organización y espectador.

- Provocar un accidente de forma voluntaria.

Artículo 13.-

DORSAL.

El dorsal será único e intransferible, teniendo que presentar el D.N.I el día de la prueba al recogerlo.

Artículo 14.-

DISTANCIAS

Las distancias a recorrer por los participantes en las distintas categorías y los horarios:

CATEGORÍAS	DISTANCIA	HORARIO
Absoluta, sénior, masculina, local y Veteranos A y B	8000 mts.	11.00h
Niños de 0 a 5 años	10 mts.	12.30h
Niños de 6 a 10 años	300 mts.	12.40h
Niños de 11 a 15 años	1000 mts.	12.50h

Pedimos disculpas por no distribuir a los más pequeños por categorías. Las carreras de estos se harán sobre la marcha con el fin de darles participación y que disfruten de este día tan especial. Estas categorías son NO competitivas.

Artículo 15.-

RECORRIDO.

El recorrido estará señalizado con flechas pintadas en el suelo, balizas, personal voluntario y guiado por un vehículo de la organización.



Artículo 16.-

CONTROLES DE PASO.

Control de paso, en ellos se encuentra un comisario de la organización. Saltarse uno de los puntos de control de paso será motivo de sanción, esta sanción será determinada por la organización de la carrera.

Artículo 17.-

Carrera totalmente sin ánimo de lucro y NO competitiva ni en espacio ni tiempo.

Se entregará bolsa del corredor a todos los participantes de la categoría absoluta, sénior, veterano y local que **realicen su entrada en meta.**

Los participantes de las categorías infantiles tendrán regalo seguro.

Artículo 18.-

RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES DE CARRERA.

La Organización de la Carrera podrán retirar de la competición a un corredor cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, no dispone del material obligatorio, o sus condiciones no son las apropiadas para continuar en carrera.

Artículo 19.-

DIRECCIÓN DE CARRERA.

La Organización de la carrera podrá suspender, acortar, neutralizar o detener la carrera por seguridad o causas de fuerza mayor, ajenas a su voluntad y no imputables a la organización (climatología, variaciones del caudal hidrográfico, etc.).

Artículo 20.-

RECLAMACIONES.

Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:

- Nombre y apellidos de la persona que la realiza.
- DNI
- Nombre y apellidos del/los deportistas afectados
- Numero de Dorsal
- Hechos que se alegan.

Notas:

- Se depositarán 50 euros y se devolverán si la reclamación prospera.
- Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación.

Artículo 21.-

SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA.

La Organización se reserva el derecho de suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor, bajo alerta de las autoridades competentes y/o fenómenos meteorológicos adversos. En tal caso no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes

Artículo 22.-

MODIFICACIONES.

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

Artículo 23.-

SEGUROS.

Todos los corredores están asegurados por un Seguro de Responsabilidad Civil y Seguro de Accidente.

La Organización declina toda responsabilidad respecto de los daños físicos, morales o materiales que la participación en esta prueba pueda causar a los que libremente compitan.

Artículo 24.-

ACEPTACIÓN.

La formalización de la inscripción en la VII Carrera Solidaria por la Sonrisa de Anastasio y Mi Princesa Rett, implica la aceptación de las disposiciones contenidas en este reglamento.

DATOS DE INTERES.

- Todo aquel que quiera hacer el recorrido de la prueba andando, podrá hacerlo de manera libre no entorpeciendo a los corredores, y podrá obviar los puntos kilométricos 3 y 4.
- Al finalizar la prueba, todos los dorsales, tanto de corredores como los dorsales solidarios, entrarán en un sorteo de diferentes regalos donados por las empresas y asociaciones colaboradoras.
- Contaremos con un estupendo guardarropa para todos los que deseen utilizarlo.
- Habrá zona habilitada de duchas.
- Gran colaboración de la Cruz Roja con ambulancias y personal sanitario.
- Dispondremos de barra de bar (sin ánimo de lucro) en la Plaza de España.
- Para finalizar, habrá una comida solidaria para todos los asistentes de “**migas extremeñas**”
- **Todo el dinero recolectado de inscripciones, dorsales solidarios, patrocinadores, donaciones y barra del bar irá destinado para conseguir el fin de la carrera:**

¡¡¡ Ayudar a mejorar la vida de Anastasio y Mi Princesa Rett !!!

¡¡¡Anímate y ven a participar, merece la pena!!!

*** Si desea hacer una donación o patrocinar este evento, puede hacerlo en el siguiente número de cuenta del BBVA:**

ES80 0182 0861 6802 0162 5449

- *No olvide de indicar su nombre o el de la empresa en el concepto.*

INFORMACIÓN

Para más información puedes visitar la página web www.carreraporlasonrisa.com, www.evedeport.es o en la página de Facebook: carrera por la sonrisa. Oh puedes llamar a cualquiera de los siguientes teléfonos donde te atenderemos encantados.

699 222 791 Chiqui (Director General)

636 856 028 Humberto (Párroco)

617 45 11 09 Santi (Coordinador)

